



ACTA No 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión del Comité Interdisciplinario designado para proceso de contratación con el objeto de “Contratar un encargo fiduciario para la dispersión de pagos de los recursos en la operación de la ruta del Fondo Emprender, y la estrategia de servicios de emprendimiento, conforme a los lineamientos y normativas establecidas para el Fondo Emprender y el SENA.”			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C. 26 de septiembre de 2025.	HORA INICIO: 2:30 pm	HORA FIN: 5:00 pm.
LUGAR Y/O ENLACE:	Dirección General del SENA – Coordinación Nacional de Emprendimiento	DIRECCIÓN: Dirección de empleo y Trabajo – Fondo Emprender	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Evaluación Oferta presentada por Fiduciaria de Occidente – Fiduoccidente S.A			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Evaluar la propuesta presentada por Fiduoccidente S.A., en desarrollo del proceso de contratación con el objeto de: “Contratar un encargo fiduciario para la dispersión de pagos de los recursos en la operación de la ruta del Fondo Emprender, y la estrategia de servicios de emprendimiento, conforme a los lineamientos y normativas establecidas para el Fondo Emprender y el SENA.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN Prevía convocatoria realizada por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se reunió el Equipo interdisciplinario del proceso de Contratación Directa con el objeto de “Contratar un encargo fiduciario para la dispersión de pagos de los recursos en la operación de la ruta del Fondo Emprender, y la estrategia de servicios de emprendimiento, conforme a los lineamientos y normativas establecidas para el Fondo Emprender y el SENA”. Es de señalar que, en el marco del procedimiento establecido para la modalidad de selección de contratación Directa en la Resolución 1-1472 de 2020, “por cual se expide la guía de contratación parte integral del manual de financiación del fondo emprender”, la Dirección de Empleo y Trabajo a través radicado SENA No 01-9-2025 083490, NIS 2025 - 02 – 401335 del día 15 de septiembre de 2025, invitó a la fiduciaria de Occidente S.A, a presentar cotización Formal para el procedimiento de selección en cuestión. Por su parte, Fiduciaria de Occidente S.A., por medio del correo electrónico recibido en la Dirección de Empleo y Trabajo, el día 22 de septiembre de 2025, presentó su oferta en 307 folios, los cuales se adjuntan a la presente Acta. El equipo jurídico procedió a revisar, preliminarmente, los documentos presentados por Fiduoccidente S.A, realizando observaciones que fueron enviadas a la Entidad Fiduciaria por medio			



del oficio radicado SENA 01-09-2025- 087 – 082 NIS 2025 -02-422602 del 25 de septiembre de 2025. Las anteriores observaciones fueron atendidas por Fiduciaria de Occidente S.A., a través de correo electrónico el día 25 de septiembre de 2025, remitiendo los documento subsanados.

Así las cosas, en cumplimiento del numeral 2.4. de Guía de Contratación del Fondo Empezar que establece “ (...) *Las condiciones de selección del contratista expresarán, en cada caso, los factores de verificación de cumplimiento y ponderación. En todo caso, es indispensable demostrar su capacidad jurídica para contratar, su capacidad financiera y la experiencia técnica sobre la materia específica objeto del contrato, para lo cual se requerirán los documentos que a juicio del Fondo Empezar demuestren la idoneidad necesaria del futuro contratista.*”

Conforme con lo anterior, el Equipo Interdisciplinario procede a evaluar el cumplimiento de capacidad jurídica, requisitos técnicos, requisitos financieros - capacidad financiera; capacidad organizacional y valores agregados conforme a los numerales 5.3, 5.4, 5.5; 5.6 y 2.6. de los estudios previos del procedimiento de selección, en el siguiente orden:

5.3 CAPACIDAD JURÍDICA

Se adjunta la lista de chequeo con la verificación de los requisitos para acreditar la capacidad jurídica de Fiduciaria Occidente S.A.

5.4 REQUISITOS TÉCNICOS

Se adjunta la lista de chequeo con la verificación de los requisitos para acreditar la experiencia de Fiduciaria Occidente S.A.

5.5 REQUISITOS FINANCIEROS

Se adjunta la lista de chequeo con la verificación de los requisitos para cumplir los indicadores financieros de Fiduciaria de Occidente S.A.

5.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la Entidad Fiduciaria se encuentra autorizada por la Superintendencia financiera para el desarrollo del objeto contractual, según consta en el certificado xxxx, de igual manera, la administración y gestión de los Fondos de inversión colectiva cuentan con aval del ente certificador autorizado según consta en el certificado de calificación de riesgo publicado en la página web de la Fiduciaria occidente.

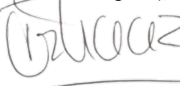
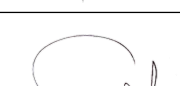
De igual forma en el estudio previo los requisitos del equipo mínimo serán acreditados al momento del acta de inicio.

Así mismo, conforme a la ficha técnica corte a agosto de 2025, se evalúa la rentabilidad, volatilidad del Fondo de inversión en el cual estarán depositados los recursos.

2.6 VALORES AGREGADOS



Se adjunta la lista de chequeo con la verificación de los requisitos para cumplir los valores agregados por Fiduciaria de Occidente S.A

Martín Augusto Rodríguez Romero	SENA	SI	N/A	
Cristy Johany García Contreras	SENA	SI	N/A	
Genny Andrea García Pereira	SENA	SI	N/A	
Gustavo Adolfo Gómez Castellanos	SENA	SI	N/A	
Diana Carolina Gutiérrez P.	SENA	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

1. Documentos oferta presentada por Fiduoccidente S.A (307 folios)
2. Documentos subsanación de la oferta presentada por Fiduoccidente S.A (46 Folios)
3. Lista de chequeo evaluación Capacidad Jurídica (4 Folios)
4. Lista de chequeo Requisitos Técnicos (1 folio)
5. Lista de chequeo requisitos Financieros (1 Folio)
6. Lista de chequeo de los valores agregados (1 Folio)

